

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 23 ENE. 2018

DECRETO N° 154 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 19 de enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don LUIS ALEJANDRO CASTRO VASQUEZ; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo por servicio de fecha 19 de enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>LUIS ALEJANDRO CASTRO VASQUEZ</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauo Santana Rios A-46
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 09 de mayo de 1996
FUNCIÓN	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 30 de diciembre de 2017.-
HASTA	: 23 de marzo de 2018.-
MOTIVO	: Feriado Legal de don José Herrera Flores
RENDA	: \$ <b>280.240.-</b>
A.F.P. - SALUD	

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/RCHM/mfm.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.